



Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 19-9-2023, siendo las 17:30 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

NAIARA AZCOITI ARTASO

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLON

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día once de agosto de dos mil veintitrés se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formula ninguna observación y se aprueba el acta por unanimidad."

Sr. alcalde: lee la propuesta.

Sr. alcalde: pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior.

Sr. Presidente

Sr. Gallinas: en el punto 10 las asignaciones a grupo son al mismo por concejal y no a cada concejal. Se aprueba asignación al grupo municipal por concejal. No es una retribución al concejal.

Se aprueba la observación y rectificación por unanimidad.

Sr. Gallinas: se preguntó por retribuciones o asignaciones particulares a cada concejal por asistencia a Pleno.

Sr. Lerga: no hay retribuciones por concejal distintas de las del punto 10 de la sesión anterior.

Se toma nota de la aclaración.

Se aprueba por unanimidad la rectificación y la aclaración y el acta de la sesión anterior de fecha 11 de agosto de 2023.

2 UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AÑO 2023

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la undécima modificación, suplementos de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

11ª Modificación del Presupuesto de 2023

Suplementos de crédito

1-9120-10000	Retribuciones de corporativos Alcaldía 2023	7.811,85
Suplemento de crédito		
1-9200-16000	Seguridad Social	2.409,69
Total suplementos de crédito		10.221,54

Financiación

Menos gasto

1-0110-3100001	Int. Caja Rural	-3.000,00
1-0110-3100002	Int. Caixabank	-5.000,00
1-1650-6390001	Eficiencia Energética	-2.221,54
TOTAL		-10.221,54

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Votación:

Cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Se aprueba la propuesta.

Sr. Gallinas: nos parece incoherente que no se aprueben retribuciones para los concejales.

3 DUODÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EL AÑO 2023

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la duodécima modificación, suplementos de crédito, del Presupuesto General Único para el año 2023:

12ª Modificación del Presupuesto de 2023

Transferencia de crédito

Aplicación que transfiere

1-34201-22740	Gestión de las piscinas	-14.000,00
---------------	-------------------------	------------

Aplicación que recibe

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Sr. Alcalde: este año se ha podido contratar directamente a los socorristas.

Votación: se aprueba por unanimidad.

4 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAS ESCUELAS

Sr. Alcalde: se pueden dar explicaciones.

Sra. Jiménez Goñi: he escrito varias alegaciones para las dos obras de algo que quisiera que se estudiara. Sobre las aceras crean muchos problemas por humedades a las casas que se filtran a los edificios. En Las Parras las aceras no excavan, hacen un encofrado, después arena y el adoquín. Esto produce filtraciones. Generan muchas hierbas en las grietas. En lluvia y sobrantías generan líquenes. Es un hormigón falso. Nuestra propuesta es que valoren el echar todo cemento. Si se quiere hacer imitación de acera se pueden hacer estampaciones y resulta más barato. Se trata de una moción para que la estudiemos.

Sr. Alcalde: comentaremos a los ingenieros.

Votación: cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Se aprueba el Proyecto.

5 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN SIN REDES DE LA CALLE LAS PARRAS

Se aprueba el proyecto por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 17:57 horas del día 19 de septiembre de 2023, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte